
LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 42.805

Sábado 14 de Noviembre de 2020

Página 1 de 1

Normas Generales

CVE 1847020

MINISTERIO DE ECONOMÍA, FOMENTO Y TURISMO

Subsecretaría de Pesca y Acuicultura / Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura / Dirección Nacional

DEJA SIN EFECTO LA RESOLUCIÓN N° 1.005 EXENTA, DE FECHA 15 DE MARZO DE 2019, DEL SERVICIO NACIONAL DE PESCA Y ACUICULTURA, Y APRUEBA NUEVO FORMATO DE INFORME DE TÉRMINO DE CONTINGENCIA QUE DEBEN ENTREGAR LOS TITULARES DE CENTROS DE CULTIVO, CONFORME AL REGLAMENTO AMBIENTAL PARA LA ACUICULTURA

(Extracto)

Por resolución exenta número 1.967, de 22 de octubre de 2020, de este Servicio, se dejó sin efecto la resolución exenta 1.005 de 2019, del Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura, y se aprobó nuevo formato de informe de término de contingencia que deben entregar los titulares de centros de cultivo conforme al Reglamento Ambiental para la Acuicultura.

El texto íntegro de la resolución indicada y su respectivo informe técnico, se encuentran publicados con esta fecha en el sitio de dominio electrónico del Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura y en el de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura.- Alicia Gallardo Lagno, Directora Nacional, Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura.